

ANUNCIO 2

El TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE CUATRO (4) PLAZAS DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO, PERSONAL LABORAL FIJO, CATEGORÍA EQUIVALENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO A2, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA N.º 401, DE 23 DE JULIO DE 2024 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO N.º 207, DE 27 DE AGOSTO DE 2024), en el marco de la Oferta de Empleo Público del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria que articula los procesos de Estabilización de Empleo Temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2025, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la baremación provisional, cuyo plazo se abrió entre el 15 y el 17 de julio de 2025, ambos inclusive; una vez resueltas las reclamaciones presentadas, cuyo resultado será notificado de forma individual a los interesados; teniendo en cuenta que, por omisión involuntaria, no fueron valorados los méritos aportados por dos personas aspirantes incluidas en la Resolución del Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria n.º 869, de 13 de diciembre de 2024, por la que se resolvió “Rectificar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de estabilización de cuatro (4) plazas de Técnico de Grado Medio, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo A, Subgrupo A2, incluidas en la Oferta de Empleo Extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª resolución”; y dado que procede valorar la documentación presentada por dichas personas, incorporando los méritos que consten en su expediente, el Tribunal Calificador, de acuerdo con las bases reguladoras del proceso selectivo y tras la oportuna deliberación, acuerda por unanimidad aprobar una nueva baremación provisional de los méritos, cuyo resultado es el siguiente:

CUATRO (4) PLAZAS DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO, PERSONAL LABORAL FIJO, CATEGORÍA EQUIVALENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO A2															
ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	TOTAL	MÉRITOS PROFESIONALES							ANTIG	Max. 2	FORM	Max. 3
					A1	A2	A3	A4	A5	TM	Max. 1				
1º	RODRÍGUEZ SANTANA	JOSÉ ANTONIO	***5341**	10	12,555	0,000	0,000	0,969	0,000	13,524	5	8,400	3	38,115	2
2º	RAMÍREZ CORUNA	JOSÉ LUIS	***5757**	10	11,610	0,000	0,050	0,102	0,000	11,762	5	7,450	3	34,790	2



Oferta de Empleo Público del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria que articula los procesos de Estabilización de Empleo Temporal de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre

3º	MONZÓN PÉREZ	FRANCISCO JOSÉ	***1720**	10	7.920	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	7.920	5	8,075	3	2,940	2
4º	MÁRQUEZ MARTÍN	JOSÉ LUIS	***5583**	10	5,220	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	5,220	5	7,200	3	27,090	2
5º	SANTANA MEDINA	FÉLIX CARMELO	***3371**	9,900	0,000	0,000	4,900	0,000	0,000	0,000	0,000	4,900	4,900	7,375	3	17,150	2
6º	GARCÍA GONZÁLEZ	MARIA ELENA	***6649**	9,760	0,000	0,000	0,000	4,760	0,000	0,000	0,000	4,760	4,760	7,100	3	6,370	2
7º	RUBIO MORENO	MARIA PENÉLOPE	***7243**	9,709	0,000	0,000	0,000	4,709	0,000	0,000	0,000	4,709	4,709	6,925	3	13,125	2
8º	MUÑOZ SAN MARTÍN	LUCÍA	***8724**	7,907	0,000	0,000	0,000	2,907	0,000	0,000	0,000	2,907	2,907	7,350	3	13,265	2
9º	PERDOMO ESTUPINÁN	ILUMINADA ROSA	***3474**	5,085	0,000	0,000	0,000	0,085	0,000	0,000	0,000	0,085	0,085	6,950	3	55,020	2
10º	MONZÓN RAMÍREZ	NATACHA DEL ROSARIO	***6785**	5	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	6,250	3	38,965	2
11º	BOSCH VILA	MARIA MACARENA	***1694**	5	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	4,300	3	65,590	2
12º	ALEMAN GARCÍA	ANA VANESSA	***0987**	3,895	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,720	0,720	0,720	1,175	1,175	2,835	2
13º	FALCÓN RODRÍGUEZ	ALBERTO JAVIER	***5722**	3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	8,325	3	0,000	0,000

Igualmente, se acuerda hacer pública el resultado de la baremación provisional, concediendo un plazo de **tres (3) días hábiles** para que las personas aspirantes, si a su interés les conviene, presenten alegaciones o reclamaciones a la misma” .

Lo cual se hace público para general conocimiento.



Oferta de Empleo Público del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria que articula los procesos de Estabilización de Empleo Temporal de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Sara Melián Castellano

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Calle Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	ZL0S8r/rUKXV1eGWDWxP5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Melian Castellano	Firmado	26/11/2025 07:52:21
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

